

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20917 *Edicto de la Notaría de don José-Vicente Chornet Chalver sobre subasta extrajudicial.*

Don José-Vicente Chornet Chalver, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en la capital, y con despacho en la Avenida Cardenal Benlloch, número 45, 5.ª planta, de Valencia,

Hago saber: Que ante mí, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Finca número seis. Piso segunda derecha, señalado con el número cinco, situado en la planta segunda del edificio señalado con el número 50 de la calle del Padre Antón Martín, es del tipo A consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, armario y balcón. Ocupa una superficie construida aproximada de 61,27 metros cuadrados; y linda por su frente, calle de su situación y vestíbulo de la escalera; por la derecha entrando, edificio señalado con el número cuatro de la misma calle, hoy número 48; por la izquierda, por donde tiene su entrada, vestíbulo, caja de escalera y piso señalado con el número seis en su misma planta; y por el fondo, patio de manzana.

Cuota de participación: 12,605%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia-seis, Tomo 2.619, libro 981, folio 67, finca registral 36.524.

Integración: Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio en 46011-Valencia, calle Padre Antón Martín, número 50.

Habiéndose cumplido los trámites previos, procede la subasta de la finca y se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la Avenida Cardenal Benlloch, número 45, 5.ª planta, de Valencia, el día 20 de julio de 2012, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento diecinueve mil quinientos ochenta y ocho euros con veintiocho céntimos (119.588,28).

Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario se pueden consultar en la Notaría de lunes a viernes, de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

La subasta se registrará por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Valencia, 5 de junio de 2012.- El Notario, José-Vicente Chornet Chalver.

ID: A120044045-1